



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 239 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

	Pág.		
DIPUTACIÓN DE GRANADA. Delegación de Presidencia y Contratación.- <i>Formalización de contrato de obras, expte. OB 66/16</i>	2	Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo.- <i>Relación de edictos de información pública de modificación de ordenanzas</i>	21
<i>Modificación permanente de la mesa de contratación</i>	2	GUADIX.- <i>Aprobación del proyecto de actuación para la implantación de explotación avícola</i>	22
<i>Licitación contrato de servicios, expte. SE-026/16</i>	3	HUÉNEJA.- <i>Calificación ambiental de actividad ganadera avícola de engorde de pollos</i>	23

JUZGADOS

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE GRANADA.- <i>Autos 109/16</i>	5	LECRÍN.- <i>Cuenta general, ejercicio 2015</i>	23
SOCIAL NÚMERO UNO DE GRANADA.- <i>Autos 969/15</i>	5	PELIGROS.- <i>Modificación de crédito mediante crédito extraordinario, expediente 9/2016</i>	23
SOCIAL NÚMERO SIETE DE GRANADA.- <i>Autos 99/16</i>	6	PINOS PUENTE.- <i>Aprobación definitiva de la ordenanza general reguladora de subvenciones</i>	24
<i>Autos 94/16</i>	6	SALOBREÑA.- <i>Delegación de funciones de Alcaldía</i>	36
<i>Autos 545/15</i>	7	SANTA FE.- <i>Aprobación definitiva de la ordenanza de gestión y recaudación tributaria</i>	36
<i>Autos 482/15</i>	7	VALLE DEL ZALABÍ.- <i>Declarar la urgente ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación</i>	39

AYUNTAMIENTOS

ALBUÑÁN.- <i>Aprobación definitiva ordenanza de fomento de natalidad</i>	8	VÁLOR.- <i>Aprobación inicial de la ordenanza fiscal de la tasa por regularización de edificaciones y declaración en situación de asimilado a la de fuera ordenación de construcciones</i>	39
<i>Aprobación definitiva imposición y ordenanza ICIO</i>	9	VILLAMENA.- <i>Aprobación inicial de modificación de la ordenanza de cementerio</i>	39
<i>Aprobación definitiva de la ordenanza municipal sobre gestión de residuos de la construcción y demolición</i>	11	LA ZUBIA.- <i>Bases para la selección para cubrir una plaza de Oficial de Obras y Servicios, contrato relevo</i>	40
ALFACAR.- <i>Aprobación inicial del presupuesto general, ejercicio 2017</i>	18	E.L.A. DE CARCHUNA-CALAHONDA.- <i>Padrón de mercados de abasto, primer trimestre del ejercicio 2016</i> ..	43
BAZA.- <i>Nombramiento de sustitución de personal eventual</i>	19	<i>Padrón de mercados de abasto, primer trimestre del ejercicio 2015</i>	43
BENALÚA DE LAS VILLAS.- <i>Cuenta general, ejercicio 2015</i>	19	<i>Padrón de mercados de abasto, primer trimestre del ejercicio 2017</i>	43
CÁÑAR.- <i>Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 5/2016</i>	19	E.L.A. DE TORRENUOVA.- <i>Bases de adjudicación de la concesión del puesto número 2 en el Mercado</i>	44
GRANADA. Área de Contratación.- <i>Formalización del contrato administrativo especial denominado "Gestión de la reserva y venta del bono turístico Granada Card"</i>	19		
<i>Formalización del contrato de servicios de iluminación y proyección de imágenes, maquinaria, regiduría, producción y sonorización para el Teatro Municipal Isabel la Católica</i>	20		
<i>Formalización del contrato de servicios denominado "Prevención y sensibilización en materia de absentismo escolar"</i>	20		
<i>Formalización del contrato de servicios denominado "Tratamiento de limpieza y desinfección de agua sanitaria y aljibes de las instalaciones adscritas a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento</i>	21		

ANUNCIOS NO OFICIALES

CENTRAL DE RECAUDACIÓN, C.B. Comunidad de Regantes de Jérez de Guadix.- <i>Notificación de liquidación y puesta a disposición de sobrante de subasta</i>	44
COMUNIDAD DE REGANTES DE ACEQUIAS DE MISCULARES.- <i>Convocatoria de asamblea general ordinaria</i>	45
<i>Convocatoria de asamblea general extraordinaria</i>	45

NÚMERO 7.263

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ (Granada)

Declarar la urgente ocupación de los bienes afectados por el expediente de expr.

EDICTO

D. Manuel Aranda Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí (Granada),

HAGO SABER: Que puesto que el 29/04/2009 el P.N. de Sierra de Baza, aprobó el proyecto de la EDAR, con clave: A5.318.883/211, y que según los artículos 36 de la Ley 14/1999, y 128 de la Ley 8/2003, llevó implícita la declaración de utilidad pública así como la necesidad y urgente ocupación temporal o definitiva o de imposición de servidumbres de los terrenos afectados, el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 24/11/2016 ha tomado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Declarar la urgente ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación para dotar de acceso a las instalaciones de la EDAR de Charches, en la Parcela 8 del polígono 41: 133,51 m²

SEGUNDO: Aprobar inicialmente la relación obrante en el expediente de los terrenos cuya ocupación se consideran necesarios a los efectos de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.

En la relación se expresa, junto con el estado material y jurídico de cada uno de los bienes o derechos, los nombres de los propietarios o de sus representantes.

Siendo éstos:

- Parcela 8 del polígono 41
- Metros a expropiar 133,51 m², de los que 47,22 m² ya se encuentran ejecutados con el camino realizado durante la ejecución de la depuradora,

- Titular Catastral D. Aurelia Ortega Martos, con NIF 24185506-V, y con domicilio en la calle Alba, núm. 10, de la localidad de Abla, Almería.

- Registro de la Propiedad de Guadix, y en ellas consta los siguientes datos son:

_ Finca de Charches, n. 2.910/B (IDUFIR: 18005000974190).

_ Rustica: Haza de Tierra de Secano, en la Hoja del Cerrejón, sito de las Viñas, Término municipal de Charches - Granada-. Resumen Titulares: Emilio Ortega Espigares.

_ Cargas: Grava con censo correspondiente a favor de la población. Según la inscripción 4ª, de fecha 04/05/1931, al folio 173, del libro 1 del término municipal de Charches, tomo 19 del archivo.

TERCERO. Hacer pública la relación de bienes o derechos junto con los nombres de los propietarios o de sus representantes y abrir trámite de información pública, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia en dos periódicos de la Provincia de Granada y en la página Web de este Ayuntamiento así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con notificación individual a los interesados, a fin de que los titu-

lares de derechos afectados por la expropiación puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la referida relación, u oponerse motivadamente a la ocupación de aquellos.

CUARTO. Caso de que no se produjeran alegaciones, se considerará aprobada definitivamente aquella relación e iniciado el expediente expropiatorio y de producirse, emítase informe técnico sobre las mismas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina, de 8:00 a 14:00 horas.

Valle del Zalabí, 29 de noviembre de 2016.-El Alcalde, fdo.: Manuel Aranda Delgado.

NÚMERO 7.193

AYUNTAMIENTO DE VÁLOR (Granada)

Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal de la tasa por regularización de edificaciones y declaración en situación de asimilado a la de fuera ordenación de construcciones

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Válor, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por regularización de edificaciones y declaración en situación de asimilado a la de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Válor, 29 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa, fdo.: M^a Asunción Martínez Fernández.

NÚMERO 7.192

AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA (Granada)

Aprobación inicial de modificación de Ordenanza de Cementerio

EDICTO

El Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2016, aprobó inicialmente la